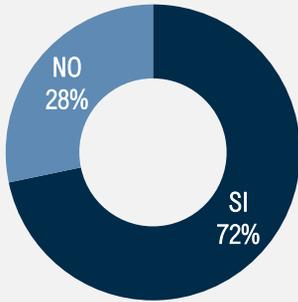
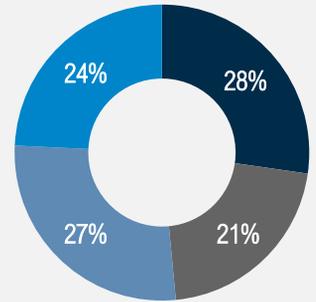


# Encuesta sobre los canales de denuncia

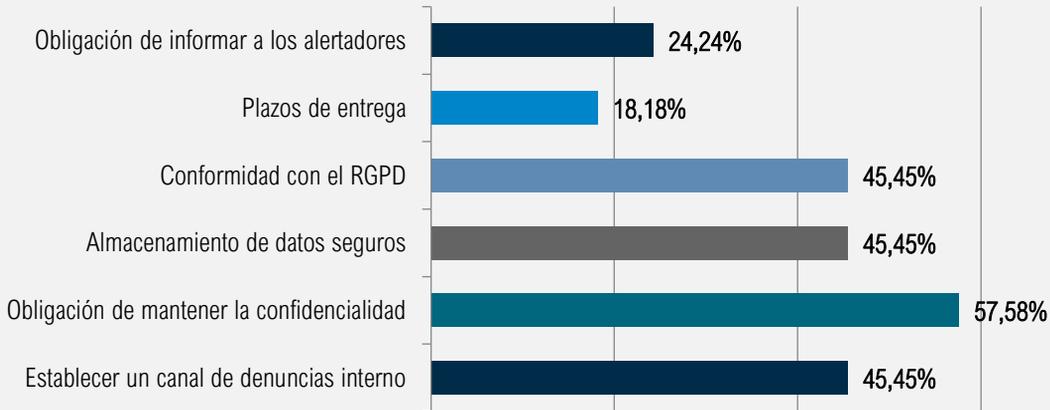


¿CUENTA SU EMPRESA CON UN CANAL DE DENUNCIAS INTERNO?

- Correo electrónico
- Teléfono
- Canal de denuncias digital
- Buzón

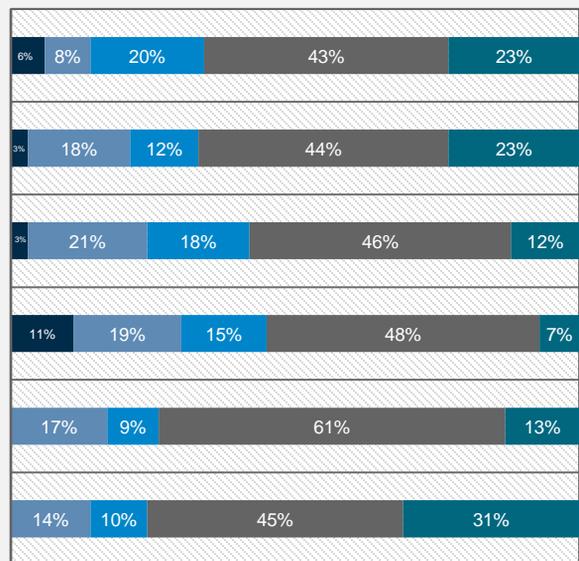


EN CASO AFIRMATIVO, ¿CUÁL?



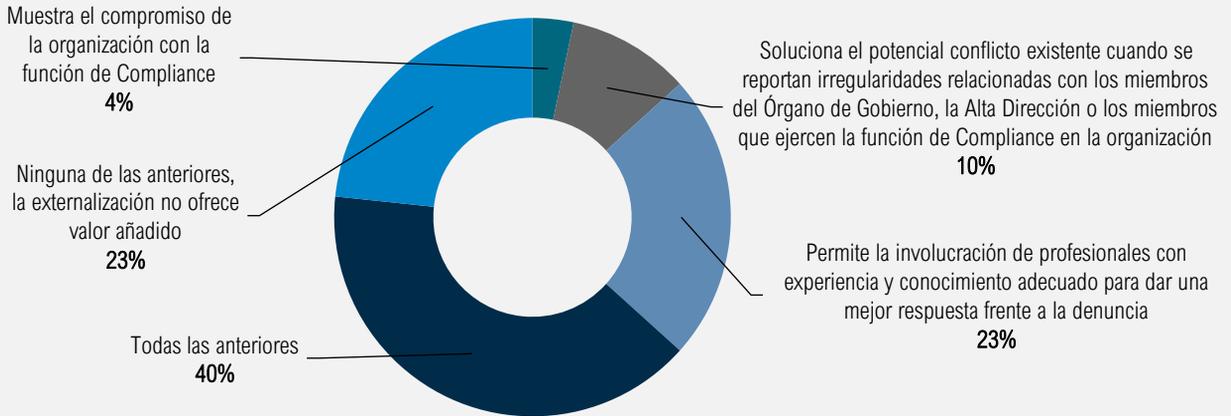
¿CON CUÁL DE ESTOS REQUISITOS CUMPLE SU CANAL DE DENUNCIAS SEGÚN EL ANTEPROYECTO DE LEY QUE TRANSPONE LA DIRECTIVA WHISTLEBLOWING?

- ¿Considera que informar sobre irregularidades de forma anónima mediante un canal interno es una buena manera de promover las denuncias?
- ¿Considera útil la anonimización o pseudoanonimización de los datos?
- ¿Cree que la denuncia debería gestionarse solo con un canal interno?
- ¿Considera que la externalización del canal de denuncias de una organización favorece que su función de Compliance pueda asignar de manera eficiente recursos a otras tareas encomendadas a la misma?
- ¿Considera positivo que el examinador de denuncias externo tenga conocimientos financiero/económico/contable?
- ¿Considera positivo que el examinador de denuncias externo tenga conocimientos legales?



- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

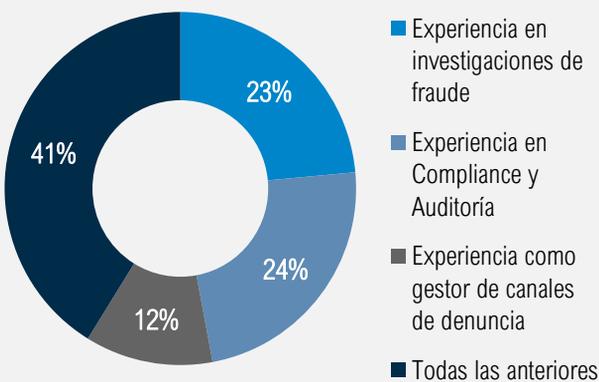
# Encuesta sobre los canales de denuncia



## ¿QUÉ VALOR AÑADIDO OFRECE PARA UNA ORGANIZACIÓN LA EXTERNALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE SU CANAL DE DENUNCIA?



## ¿QUÉ ASPECTOS DE UN EXAMINADOR DE DENUNCIAS EXTERNO VALORA MÁS POSITIVAMENTE?



## ¿EN QUÉ ÁREA CONSIDERA MÁS RELEVANTE QUE EL EXAMINADOR DE DENUNCIAS EXTERNO TENGA MÁS EXPERIENCIA?



## ¿CUÁNTOS AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESTIMA QUE DEBERÍA TENER EL EXAMINADOR DE DENUNCIAS?